

## ACTA SESIÓN Nº 1000

En Santiago, a 18 de junio de 2019, siendo las 10:15 horas en la Facultad de Comunicaciones de la Pontificia Universidad Católica de Chile, ubicada Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº340, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Jorge Jaraquemada Roblero y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Leturia Infante y don Marcelo Drago Aguirre. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S) doña Andrea Ruiz Rosas.

El Presidente del Consejo, don Jorge Jaraquemada, da inicio a la sesión saludando al público presente que ha asistido a la reunión número 1000 del Consejo Directivo de la Corporación. Da la palabra al Secretario para que relate la tabla del día.

La Directora General (S), doña Andrea Ruiz explica que se ha encargado a los equipos técnicos del Consejo para la Transparencia, trabajar en una propuesta de medidas para un acuerdo nacional sobre integridad pública y anticorrupción, y plantea que a continuación se presentará un diagnóstico para tal efecto.

### **1.- Diagnóstico sobre Integridad Pública y Corrupción en Chile, Presentación Director de Estudios (S) don Daniel Pefaur.**

Se integra a la sesión el Director de Estudios (S), don Daniel Pefaur, para presentar el diagnóstico sobre Integridad Pública y Corrupción en Chile encargado a la Dirección de esta Corporación, en el contexto de la propuesta para un Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción impulsada por el Consejo.

Plantea las principales alertas que se evidencian en nuestro país, relacionadas con la crisis de confianza, la percepción de poca transparencia por parte de la ciudadanía y el aumento de hechos de corrupción. Se destaca la importancia que exista una respuesta institucional a esta situación, y que el Consejo para la Transparencia asume que debe jugar un rol articulador para la construcción de soluciones en este ámbito.



El Director de Estudios (S) Sr. Pefaur, expone y detalla cifras de cuantificación de la corrupción, señalando los perjuicios que dicho fenómeno provoca para el país. También se presentan distintas estadísticas y análisis que dan cuenta de la deslegitimación de las instituciones y la crisis de la política, como consecuencia de la corrupción.

Finalmente, se destaca el valor de la transparencia como una herramienta eficaz para fortalecer la integridad pública. En este contexto, el Director de Estudios (S) Sr. Pefaur menciona que, en los 10 años de vigencia de la Ley de Transparencia, se han identificado más de 100 irregularidades vinculadas con eventuales hechos de corrupción mediante la utilización de las herramientas que este cuerpo normativo contempla. Asimismo, da cuenta que el uso de los mecanismos para solicitar acceder a información pública que obra en poder de los distintos órganos de la Administración del Estado por parte de la ciudadanía se ha intensificado.

La Directora General (S) Andrea Ruiz agradece la presentación del diagnóstico expuesto por el Director de Estudios (S) Sr. Pefaur. Acto seguido da la palabra al Presidente del Consejo para la Transparencia para que presente las medidas propuestas para un Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción.

## **2.- Presentación Presidente del Consejo para la Transparencia, don Jorge Jaraquemada Roblero, sobre las medidas propuestas para un Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción.**

El Presidente del Consejo para la Transparencia, don Jorge Jaraquemada Roblero, señala que se solicitó a los equipos técnicos de la institución revisar las agendas de probidad y ética pública que han existido en Chile durante los últimos 25 años, y a partir de ello identificar los desafíos pendientes en la materia. Junto a lo anterior, explica que se encargó un análisis comparado para incluir buenas prácticas internacionales que respondan a problemas emergentes en materias de integridad pública y anticorrupción.

El Presidente plantea que las 43 medidas propuestas se han dividido en 8 ámbitos relacionados con la integridad pública y el combate a la corrupción, estos son: Sistema único de transparencia para todos los órganos del Estado; Institucionalidad de control y

fiscalización robusta; Sector Justicia; Más probidad; Compras claras; Congreso Nacional; Municipios y Gobiernos Regionales y Empresas Públicas transparentes.

A continuación, el Presidente del Consejo explicó la relevancia y alcance de cada uno de los ámbitos de la propuesta, ejemplificando las medidas más relevantes en cada una de tales áreas.

Finalmente, el Presidente concluye señalando que la presente propuesta pretende ser un documento de trabajo para discutir con otras instituciones del país que tengan una responsabilidad importante en la materia, es decir, todos los poderes públicos y los órganos vinculados al ecosistema de probidad, transparencia e integridad. Destaca que esta agenda debiese permitir dar un salto cualitativo a nuestro país, para así, poder alcanzar un Sistema Nacional de Integridad robusto y consistente.

El Presidente del Consejo, ofrece la palabra a los Consejeros y solicita la aprobación de la propuesta.

La Consejera De la Fuente, felicita al equipo del Consejo y al Presidente por el trabajo presentado. Señala que es de vital importancia lo que se discute, porque ante la crisis evidenciada, lo que se pone en juego es la calidad de nuestra democracia. Agrega que, si bien nuestro sistema es único en el mundo, la normativa parece no ser suficiente en algunos ámbitos, por eso es relevante revisar aquello que ha ido quedando atrás en las diversas reformas.

Finalmente, la Consejera da su aprobación a la propuesta y espera que otras autoridades del ecosistema de transparencia, se sumen a este esfuerzo.

El Consejero Leturia, plantea que es importante que nos demos cuenta que la lucha contra la corrupción es una tarea que debe ser permanente en el tiempo. Agrega que es parte de la conducta humana, por tanto siempre puede haber posibilidad que surjan hechos de corrupción donde no la había. También destaca que, producto que en Chile se han elevado los estándares, algo que antes no parecía tan grave ahora lo es.

Respecto a la agenda presentada, el Consejero Leturia señala que este tipo de ejercicios son sumamente positivos, pero no avanzan automáticamente, por lo que se requiere mucho trabajo para sacarla adelante. Felicita al equipo y al Presidente del Consejo.

El Consejero Leturia aprueba la propuesta presentada.

El Consejero Drago felicita el trabajo que se ha realizado. Enfatiza que es muy relevante distinguir qué entendemos por corrupción, y como los países ingresan a estadios críticos al respecto, si bien plantea que Chile aún no está en los niveles más críticos de corrupción, es muy importante tomar las medidas que sean necesarias para implementar la transparencia en aquellos espacios opacos en donde se ha propiciado la corrupción. Adicionalmente señala que es muy relevante los tipos de mediciones que se hagan del fenómeno. Plantea que sería interesante poder construir un índice de medición de la corrupción, alternativo a los que ya existen y que a la vez, mejore las metodologías conocidas.

El Consejero Drago señala que la transparencia es clave para prevenir la corrupción y que ese efecto se ha evidenciado en los casos de corrupción en Carabineros y las Fuerzas Armadas. Finalmente, agrega que aprueba la propuesta.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba la propuesta de Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción.

### **3.- Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. Ricardo Sanhueza, Director Jurídico (S) del Consejo junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos:

a) El Amparo C5901-18 presentado por don Pablo Altamirano Lizana en contra de la Municipalidad de Olmué.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo decide acoger el amparo presentado por Pablo Altamirano en contra de la Municipalidad de Olmué.

b) El Amparo C6452-18 presentado por don César Padilla en contra del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

**ACUERDO:** El Consejo Directivo decide acoger el amparo presentado por César Padilla en contra de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), y solicita incorporar en la decisión una representación al órgano por haber aplicado de manera improcedente el procedimiento del artículo 20 de la Ley de Transparencia al dar traslado al tercero.

c) El Amparo C6488-18 presentado por don Rodrigo Stuardo Hernández en contra de la Municipalidad de Yungay.

**ACUERDO:** a) El Consejo Directivo decide acoger el amparo presentado por Rodrigo Stuardo Hernández en contra de la Municipalidad de Yungay, solicitando que se incorpore en la decisión un considerando haciendo presente que, en lo sucesivo, el modo de obrar del organismo podría ser considerado como una denegación infundada; b) Asimismo, El Consejo Directivo solicita a la Dirección de Fiscalización que elabore un informe sobre el municipio, para evaluar eventuales medidas complementarias.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

#### **4.- Consultas de los asistentes a la sesión de Consejo Directivo.**

El Presidente del Consejo para la Transparencia, don Jorge Jaraquemada, antes de concluir la sesión consulta a los asistentes si desean formular preguntas al Consejo Directivo.

El Sr. Giordano Delpin, quien se desempeña como enlace de la Municipalidad de Quilicura, pide la palabra para valorar las propuestas de integridad pública y anticorrupción presentadas por el Presidente, y al mismo tiempo señala que le hubiese gustado ver medidas que aumenten la transparencia en los partidos políticos. Agrega que la transparencia en estas organizaciones es vital para combatir la corrupción en el país.

El Secretario de la Municipalidad de María Pinto, Sr. Pablo Robles, consulta por los requisitos para hacer solicitudes de información, señala que en el municipio decidieron solicitar el número de la cédula nacional de identidad y dirección a todos los requirentes de información, de manera de inhibir solicitudes que puedan tener motivos indeseados.

Un asistente del público presente solicita la palabra para consultar por medidas de transparencia y probidad para los miembros del Congreso Nacional.

El Sr. Rodrigo Mora, solicita la palabra para compartir algunos comentarios. En primer lugar, manifiesta que le preocupa la baja adhesión a la ley de algunos municipios, y señala que a su parecer estos merecen un reproche mayor. En segundo lugar, comenta que los regímenes de responsabilidad debiesen ser un poco más fuertes.

La Sra. Jessica Galdames, administradora de archivos en un organismo del sector público, manifiesta que le preocupa como se administran los archivos en Estado y señala que muchas veces el mal manejo de estos es el motivo principal por el cual las entidades no responden.

Un asistente del público presente consulta si es posible establecer obligaciones de transparencia para gremios, como por ejemplo los de la salud, que a su juicio reciben grandes cantidades de fondos públicos y no rinden cuentas sobre ello.

El Consejo Directivo agradece las consultas y se refiere brevemente a cada una de ellas.

Cabe señalar que participaron de esta sesión abierta, más de 100 personas, entre ellos enlaces de transparencia de distintos organismos públicos y estudiantes de educación superior.

Siendo las 12:40 horas se pone término a la presente sesión.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre  
Presidente  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante  
Consejero  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero  
Consejero  
Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González  
Consejero  
Consejo para la Transparencia